

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1945

NUMERO 9787

— CONTENIDO —

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Resolución N° 6 de 16 de Agosto de 1945, por la cual se da facultades para que realice una transacción.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 253 de 26 de Agosto de 1945, por el cual se nombra un representante.

Decreto N° 591 de 26 de Agosto de 1945, por el cual se nombra un representante.

Decreto N° 592 de 26 de Agosto de 1945, por el cual se nombra un representante.

Departamento Consular

Resolución N° 507 de 26 de Agosto de 1945, por la cual se acepta una transacción.

Decreto N° 593 de 26 de Agosto de 1945, por el cual se nombra un representante.

Decreto N° 594 de 26 de Agosto de 1945, por el cual se nombra un representante.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Decreto N° 595 de 26 de Agosto de 1945, por el cual se nombra un representante.

Poder Ejecutivo Nacional

CONCEDENSE UNAS FACULTADES

RESOLUCION NUMERO 6

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Resolución número 6.—Panamá, 16 de Agosto de 1945.

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional por Resolución N° 1648, expedida por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, el 5 de Diciembre del año anterior, ordenó al Fiscal del Poder Judicial promover juicio de expropiación de la finca 4959, inscrita en el Registro Público, al señor de la Propiedad, Provincia de Panamá, Tomo 125, folio 512 que consiste en un pedo de terreno denominado El Cargado de ciento sesenta y cinco hectáreas de extensión superficial aproximadamente, ubicado en esta capital y de propiedad de la señora Manuela Hurtado de Des Cordes.

Que la expropiación tenía por objeto dedicar el terreno al establecimiento de una zona libre y tuvo como base la Ley 49 de 1933.

Que en cumplimiento de la Resolución ejecutiva la demanda fue presentada el 7 de Diciembre último e inscrita oportunamente en el Registro Público.

Que con posterioridad a esa inscripción que ponía la finca fuera de comercio, la señora Manuela Hurtado de Des Cordes la dió en venta al señor Mario Galindo cuyo título de dominio no ha podido ser registrado.

Que en esta situación, el señor Mario Galindo ha convenido en vender parte de la finca a un costo no mayor de sesenta y cinco centésimos de balboas (B. 0.65) el metro cuadrado y en una extensión de sesenta hectáreas (60 Ha.).

Que en esa porción de terreno se encuentra ahora para satisfacer las necesidades del Gobierno, máxime cuando no se cuenta con los recursos económicos para llevar a término la urbanización de todas las tierras de El Cargado.

Que en conversaciones efectuadas entre representantes del Gobierno y del señor Galindo, se ha puesto de manifiesto el deseo de que

al desahucio efectivo de los terrenos indicados, mediante su urbanización y el establecimiento de zona libre, viviendas para obreros y otros fines de utilidad pública, sin perjudicar los intereses del señor Galindo o de sus cesionarios:

RESUELVE:

Facúltase al Ministro de Gobierno y Justicia para que celebre una transacción con la Sra. Manuela Hurtado de Des Cordes, propietaria de la finca N° 4959, inscrita en el Registro Público, Tomo 125, folio 512, o con quien tenga la representación legal de dicha señora, de conformidad con las siguientes bases:

a) La señora Manuela Hurtado de Des Cordes efectuará sendas ventas directas y simultáneas al Gobierno Nacional y al señor Mario Galindo conforme se establece en los siguientes puntos:

b) La extensión de tierras que se venderá al Gobierno será de sesenta hectáreas, a un precio no mayor de sesenta y cinco centésimos de balboa (B. 0.65) cada metro cuadrado.

c) La expropiación y localización de las sesenta hectáreas que adquirirá el Gobierno se efectuará previamente y de común acuerdo por las partes.

d) El comprador señor Mario Galindo o sus cesionarios se comprometen a urbanizar su parte dentro de seis meses después de adquirida la propiedad, y a vender si así les fuese solicitado, una extensión no mayor de seis hectáreas para la construcción de un hotel para turismo, siempre que la inversión del hotel no sea mayor de dos millones de balboas. El precio de venta de dichas seis hectáreas será su precio de costo.

e) En virtud de la transacción indicada, la Nación desistirá de la demanda de expropiación inscrita como gravamen de la citada finca en el Registro Público, a efecto de que se cancele el asento respectivo y de que se inscriba en el mismo Registro esta transacción.

f) Copia de esta resolución se agregará al escrito de transacción.

Facúltase también al Ministro de Hacienda y Tesoro para que en asocio del Ministro de Gobierno y Justicia, convenga en la transacción el terreno que adquirirá el Gobierno y sobre el terreno que compraventa en las condiciones ya indicadas.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALFONSO S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES

Avenida Sur N.º 2, 2.º y 3.º.—T. 2.º y 3.º.—Imprenta Nacional.—Avenida Sur N.º 3

ADMINISTRACIONAVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N.º 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. " 50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00**TODO PAGO ADELANTADO**

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N.º 5.

Dada en Panamá, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Fdo.) ENRIQUE A. JIMENEZ.—El Ministro de Gobierno y Justicia, Carlos Sucre C.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Jiménez.—El Ministro de Hacienda y Tesoro, Ricardo A. Morales.—El Ministro de Educación, José D. Crespo.—El Ministro de Agricultura y Comercio, Antonio Pino R.—El Ministro de Obras Públicas, A. Romero.—El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, O. A. Vallarino.—El Secretario General de la Presidencia, Francisco A. Filós.

Ministerio de Relaciones Exteriores**NOMBRAMIENTO**DECRETO NUMERO 593
(DE 20 DE AGOSTO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.**DECRETA:**

Artículo Único: Nómbrase al señor Miguel Antonio Corro, Vice-Cónsul honorario de Panamá en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, en reemplazo del señor Eduardo de Alba Jr., quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores.
ROBERTO JIMÉNEZ.

DECRETO NUMERO 596

(DE 22 DE AGOSTO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.**DECRETA:**

Artículo Único: Nómbrase al señor José

Gabriel Carrillo, Canciller *ad honorem* del Consulado General de Panamá en Londres; Inglaterra.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores.
ROBERTO JIMÉNEZ.**CREASE UN CONSULADO**DECRETO NUMERO 591
(DE 20 DE AGOSTO DE 1945)

por el cual se crea un Consulado Honorario y se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.**DECRETA:**

Artículo Primero: Créase un Consulado Honorario de Panamá en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua.

Artículo Segundo: Nómbrase al señor Octavio Lacayo, Cónsul honorario de Panamá en Diriamba, República de Nicaragua.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores.
ROBERTO JIMÉNEZ.**ACEPTASE UNA RENUNCIA**

RESOLUCION NUMERO 807

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Consular.—Resolución número 807.—Panamá, 20 de Agosto de 1945

*El Presidente de la República,***CONSIDERANDO:**

Que el señor Eduardo de Alba Jr., en comunicación de 10 de los corrientes, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, ha presentado renuncia del cargo de Vice-Cónsul honorario de Panamá en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Eduardo de Alba Jr., del cargo de Vice-Cónsul honorario de Panamá en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, y dar las gracias al dimiteinte por los servicios prestados al Gobierno en el desempeño de las funciones consulares que le fueron encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores.
ROBERTO JIMÉNEZ.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Julio de 1944

17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Resguardio Nal. durante mayo 1944. H. y T.	70.05	17671. 17819, 17871, esc. P. S. Educ.	70.50
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados a la Ins. de Aduanas durante mayo 1944. H. y T.	66.37	17674. Octavio Valencia. Ord. 17387, 16961, 15229, 16453. Libros. Educ.	218.30
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados a Rentas Internas durante marzo 1944. H. y T.	8.32	17675. Cia. de Heurtematte. Ord. 17721, mercancías. Educ.	9.00
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados a Rentas Internas durante abril 1944. H. y T.	1.00	17675. Cia. de Heurtematte. Ord. 17722, 17718, mercancías. Educ.	50.40
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Gasolina suministrada al Min. de H. y T. (Rentas Internas) durante diciembre 1943. H. y T.	3.06	17675. Cia. de Heurtematte. Ord. 17729; mercancías. Educ.	9.60
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Min. de H. y T. durante abril 1944. H. y T.	32.14	17675. Cia. de Heurtematte. Ord. 17884, 17887, mercancías. Educ.	2.60
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Min. de H. y T. durante febrero 1944. H. y T.	51.26	17676. Farmacia Preciado. Ord. 17937, 17983, medicinas. Educ.	35.00
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Min. de H. y T. durante mayo 1944. G. y J.	415.24	17677. Caja de Seguro Social. Carta correspondiente a junio 1944 sobre la recaudación en concepto del impuesto sobre fabricación de cerveza y licores. H. y T. ...	18,736.55
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Gasolina y aceite a la Secc. de Ins. Sanitaria durante mayo 1944. S. O. P.	10.50	17678. Hasmo S. A. Ord. 18203. Libros y folios. G. y J.	228.42
17664. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Gasolina suministrada a la Gobernación durante mayo 1944. G. y J.	27.30	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16988, 17241, 17257. U. de Of.	115.03
17665. Delia G. vda. de Madriñán. Por daños ocasionados con motivo de la construcción de la carretera transistmo. S. O. P.	3.33.25	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17747; materiales. H. y T.	6.00
17666. Secc. de Ing. de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo Panamá. Pagos de materiales y trabajos ejecutados. S. O. P.	432.20	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17293; materiales. G. y J.	1.68
17667. Cia. Panamora de Grados S. A. Ord. 13225; 500 pares de cables negros. G. y J.	2,825.00	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17044; 17617, materiales. G. y J.	3.18
17668. Conservatorio de Música y Declamación. Gastos materiales del 24 de junio al 21 de julio de 1944. Educ.	47.25	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17077; U. de Of. G. y J.	8.56
17669. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 11595, 11596, materiales. S. O. P.	413.70	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17221; materiales. G. y J.	3.50
17669. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 11597, 11598, materiales. S. O. P.	262.25	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17637; U. de Of. G. y J.	2.50
17669. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 11588, 11589, materiales. S. O. P.	418.70	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17348, 17358, 17327, 17615, 17628, materiales. Educ.	357.45
17670. Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Cuota correspondiente a julio de 1944, por los trabajos contra la malaria en Panamá. S. O. P.	3,717.20	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16734, 16958, 16962. U. de Of.	123.41
17671. Intendente Gral. de la Policía Nal. Gastos menudos del Cuerpo de Policía Nal. hasta el 19 de julio de 1944. G. y J.	110.00	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16995, U. de Escuela. Educ.	2.43
17671. Intendente Gral. de la Policía Nal. Gastos menudos para atender el pago de pasajes de detenidos y sus custodias. G. y J.	280.80	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17237, materiales. Educ.	.80
17672. Luis Alberto Grossland. Trabajos de pintura en el Hospital Sto. Tomás. Contrato 147; S. O. P.	563.95	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16894; materiales. A. y C.	12.26
17673. Panpacific Construction Corp. Trabajos ejecutados sobre Contrato N° 92 camino El Valle del 1º de junio hasta el 10 de julio 1944. S. O. P.	7,221.44	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17762; 1 máquina de escribir Remington. A. y C.	96.66
17673. Panpacific Construction Corp. Alquiler de un tractor Caterpillar D-8, trabajo del operador y el engrasamiento y mantenimiento del equipo. Contrato N° 7. S. O. Públicas.	1,021.70	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16893, materiales. Educ.	20.49
17674. Octavio Valencia. Ord. 16290; 16873; escobas. Educ.	28.00	17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16978, 16989, 17357; U. de Of.	1,299.60
17674. Octavio Valencia. Ord. 16990;		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16874; materiales. A. y C.	360.00
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17681, 17732; U. de Of. S. O. P.	51.79
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17193; materiales. S. O. P.	18.60
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 2164; 2231; U. de Of. S. O. P.	102.66
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 2267, 2290; materiales. S. O. P.	1,200.00
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 2218; materiales. S. O. P.	360.00
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 2216, 2234, 2266, materiales. S. O. P.	982.08
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 17449; 1 galón de alcohol. G. y J.	1.20
		17679. Almacén Gral. del Gbo. Tesoro Nal. Ord. 16434; 16941, 17622, 17273, 17693; materiales. S. O. P.	2,197.25

17679. Almacén Gral. de Gbno. Tesoro Nal. Ord. 17364; materiales. S. O. P.	147.75	C. Res. 2853; Dev. de sumas pagadas en exceso. H. y T.	144.00
17679. Almacén Gral. de Gbno. Tesoro Nal. Ord. 17365, 17610; materiales. S. O. P.	132.67	17709. Eladio Grimaldo. G. Res. 2855; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	51.00
17680. Cía. Henriques S. A. Res. 2858; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	9.84	17710. The Texas Co. Panamá Inc. Ord. 2305; materiales. S. O. P.	600.00
17681. Ricardo A. Miró. Ord. 18232; materiales. S. O. P.	27.20	17711. Alejandro Gámez. Ord. 19329; trabajos ejecutados. S. O. P.	375.00
17682. Panamá Savió Co. Ord. 13804; 60 yds. 3 de arena. S. O. P.	105.00	Julio 25	
17683. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 18921; materiales. S. O. P.	40.30	17712. Farmacia Pineda. Ord. 18107; medicamentos. G. y J.	66.60
17684. Hospicio de Huérfanos. Ord. 17552; Trabajos de herrería. S. O. P.	512.06	17713. Cía. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de materiales. S. O. P.	15.12
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 17974; materiales. S. O. P.	25.00	17713. Cía. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Pedregal a Panamá de materiales. S. O. P.	50.00
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 14511; materiales. S. O. P.	17.95	17714. José Gabassa. Res. 2848; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	73.57
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 14519; materiales. S. O. P.	168.50	17715. Gilberto Guardia. End. Anacleto Rodríguez. Peritaje. G. y J.	5.00
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 14733; materiales. S. O. P.	68.00	17716. Dora Gómez de Guevara. Res. 2354; Dev. de suma pagada por el lote N° 274 en los Años de Jura Buz. H. y T.	27.00
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 17137; materiales. S. O. P.	90.00	17717. Julio Grimaldo. Guardia. Res. 2856; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	100.00
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 17175; materiales. S. O. P.	42.00	17718. Joshua Mizachi. Res. 2844; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	224.00
17685. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 17453; materiales. S. O. P.	71.50	17719. Hijos de Guevara. Guardia. Res. 2851; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	65.10
17686. Adolfo Fabrega. Reparaciones y materiales suministrados a los carros de la Presidencia. G. y J.	103.55	17720. García Rubio Cia. Res. 2333; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	47.03
17687. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 15764; 36 uniformes. G. y J.	441.00	17721. Argemiro Pan-Americanas S. A. Ord. 2373, 2380; materiales. S. O. P.	70.00
17688. Farmacia Selecta. Ord. 17978; U. de Of. G. y J.	1.38	17722. Wolf Karmanski. Res. 2445; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	122.40
17689. Rivera Lloyd. Ord. 17609; 1794; materiales. G. y J.	5.05	17723. Julio J. Varela & Cia. Ltda. Res. 2812; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	6.62
17690. Virgilio Sáenz End F. U. de Ponce. Peritaje. G. y J.	5.50	17724. Hígido García. Res. 2704; Dev. de Derechos pagados. H. y T.	59.49
17690. Remable Franco. End E. U. de Ponce. Transporte. G. y J.	5.50	17725. Juan de los Mercedes García S. Trabajos de pintura y mano de obra en la enfermería de la Escuela J. D. Arosemena. Contrato N° 155. S. O. P.	331.83
17691. O. M. Casó N. End Juan Nos. Peritaje. G. y J.	50.00	17726. Florencio Barbo. Gastos efectuados en el emplazamiento del busto del Dr. Aristides Arjona en Pesé. S. O. P.	453.15
17692. Estación Antón. Gasolina suministrada al Dep. de Correos y Telégrafos durante junio 1944. G. y J.	28.22	17727. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Conservación del sistema de alarma de la ciudad de Panamá durante junio 1944. G. y J.	864.64
17693. Cia. de Transportes Ferguson. Transporte de Panamá a David. S. O. P.	10.00	17728. Henry J. Young. Ord. 1619; materiales. S. O. P.	54.05
17694. Arias y Cia. Servicio de alumbrado eléctrico a la población de Bequete durante junio 1944. S. O. P.	406.00	17729. C. A. Chapman V. Ord. 2372; materiales. S. O. P.	650.60
17695. Cia. de Productos de Areilla S. A. Ord. 17497; materiales. S. O. P.	254.50	17730. Union Oil Co. of Cal. Ord. 2356; 10 tanques de aceite diesel. S. O. P.	59.13
17696. Admin. Gral. de Transportes y Talleres. Tesoro Nal. Servicios de mecánica durante junio 1944. K. E.	37.85	17731. José E. Murillo. Valor de 40 pilotes para el muelle de El Real. Contrato N° 5. S. O. P.	800.00
17697. Rosario Carlenas. Caja Menuda. Gastos menudas del 15 al 22 de julio de 1944. H. y T.	51.45	17732. Auto Servicio S. A. Ord. 2337, 2395, 2348, 2338, 2416, 2351, 2368	1,919.03
17698. Severo Barrios García. Servicios prestados a la Gobernación de Los Santos. G. y J.	30.00	17733. Julio Quijano Coronado del Concurso de Acedores de la Cia. Hidroeléctrica de Chiriquí. S. A. Servicios eléctricos prestados a las poblaciones de Concepción y sus barrios adyacentes, etc., durante junio 1944. S. O. P.	1,745.55
17699. Servicio de Auto de Omphroy S. A. Ord. 9876; materiales. A. y C.	8.00	17734. Eduardo Jiménez. Ord. 18568; mercancías. H. y T.	18.60
17700. Fred A. Gambrell. Ord. 16644; 3 motores eléctricos. S. O. P.	550.00	17735. Isaac Branton & Bros Inc. Por 40 sacos de azúcar para el Retiro de Matías Hernández Junio 1944. S. O. P.	400.00
17701. Avendaño Leiza. Ord. 19934; materiales. A. y C.	17.05	17737. M. A. García. Ord. 2303; 5 yds. 3 de arena. A. y C.	11.75
17702. Villanueva y Tejada Cia. Ltda. Ord. 17939; materiales. A. y C.	200.00	17737. Virgilio Capriles. Ord. 18414; 2 abanicos eléctricos. G. y J.	550.00
17703. Asesoría Panamá. F. U. O. Q. zio. Ord. 12282, 13621; materiales. A. y C.	107.40	17738. Alcides Rodríguez. Trabajos ejecutados al Min. de G. y J.	14.00
17704. Agustín S. Leiza. Almacén del local que ocupa la oficina del Control de Precios. A. y C. durante junio 1944.	80.00	17739. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Acapulco de materiales. S. O. P.	221.67
17705. Guardia & Cia. Ltda. Almacén del local que ocupa la oficina del Control de Precios. A. y C. durante junio 1944.	80.00	17739. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pe-	
17706. Wallis Sáenz & Cia. Ltda. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de materiales. A. y C.	18.00		
17707. Andrés Barrios. Peritaje. G. y J.	97.25		
17708. Escuela General de Mús. de A. y			

dregal de materiales. A. y C.	2.00	"Fíjese y publíquese el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.
17739. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de materiales. A. y C.	7.44	"Téngase al representante del Fisco como parte en esta sucesión, para los fines de la liquidación y cobro del impuesto de mortuoria.
17739. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de materiales. A. y C.	44.10	"Cópiese y publíquese.—(fdo.) Hermógenes de la Rosa.—(fdo.) Alejandro Ferrer S., Secretario".
17739. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de materiales. A. y C.	1.00	Para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, por el término de treinta días hábiles que se comienza a partir de su última publicación.
17739. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal de materiales. A. y C.	13.00	El Juez,
(Continuará)		HERMOGENES DE LA ROSA.

AVISOS Y EDICTOS

A V I S O

El día 12 de Octubre del presente año, tendrá lugar en el Despacho del Ministro de Hacienda y Tesoro, la adjudicación, por licitación Pública, del arrendamiento de los locales que usaba la Panama Electric Company, para guardar sus tranvías y mantener talleres, en la Avenida Norte de la ciudad.

Las propuestas deben presentarse por escrito y serán aceptadas hasta las 12 m. del día anterior al del remate.

De 12 m. a la 1 p. m., del día 12 de Octubre venidero, se oirán pujas y repujas.

Los interesados pueden solicitar las bases para la adjudicación, en la Secretaría del Ministerio.

Panamá, 18 de Agosto de 1945.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,
Bernardo Q. Colla

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente,

EMPLAZA:

Al ausente señor Carlos Enrique Obediente, varón, mayor de edad, panameño, casado, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de Treinta Días (30) contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha propuesto su esposa Leila Resina Hunter, advirtiéndole que si así no lo hiciere dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy, veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y copias del mismo se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación legal.

Panamá, 21 de Agosto de 1945.

El Juez,

AUGUSTO N. ARJONA Q.

El Secretario,

Alejandro J. Ferrer S.

Liq. 6673.

(Única publicación-)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Corina María Moreno de Hernández se ha dictado un auto cuya parte resolutiva dice así:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

"VISTOS:—

"Por tanto, el suscrito Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA abierta la sucesión intestada de Corina María Moreno de Hernández desde el día diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve (1939), fecha de su defunción; y que son sus herederos sin perjuicio de terceros, sus hijos naturales Joaquín Chong y Corina Moreno.

"Preséntense a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan interés en él.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Pablo Chen, se ha dictado un auto que en su parte peritente dice así: "Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí.—Auto N° 170.—David, veinte (20) de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos:

Con la prueba presentada por la solicitante se llenan a satisfacción los requisitos que exige el artículo 1621 del Código Judicial y como por otra parte, el señor Agente del Ministerio Público es de opinión que debe despacharse en forma favorable la petición de la viuda de Chen, el suscrito Juez, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

1° Que está abierta la sucesión intestada de Pablo Chen desde el día 20 de Junio del corriente año, fecha en que ocurrió su defunción;

2° Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, la cónyuge sobreviviente Jacinta Wong vda. de Chen y sus hijas Sofía Nery y Lilia Mercedes Chen Wong;

3° Se ordena que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, y que se fije y publique el edicto que ordena el artículo 1601 del Código Judicial.

Notifíquese: (fdo.) F. Abadía A.—A. Candanedo, Secretario".

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría de este tribunal por el término de treinta (30) días y copia de él se han entregado al interesado para su correspondiente publicación.

David, 21 de agosto de 1945.

El Juez,

F. ABADIA A.

El Secretario,

A. Candanedo.

L. 1412

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Colón al público,

HACE SABER:

Que el señor Eusebio Barrera, varón, mayor de edad, panameño, subgerente del Banco Nacional, casado en 1938, residente en esta ciudad y con cédula de identidad personal número 47-4565, ha solicitado ante el Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa, y que ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina del Registro Público.

La casa en mención ha sido construida sobre la mitad Norte del lote de terreno número 21, manzana 35, según el plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá para esta ciudad, casa de dos pisos, paredes de concreto y techo de hierro ondulada, situada en la calle 11 de la ciudad de Colón y que mide 11 metros de frente por 19 metros de fondo lo que da una extensión superficial de doscientos nueve metros cuadrados (209 mts²). Limita por el Norte con callejuela sin nombre entre las calles 10 y 11; por el Sur, la otra mitad del lote número 21, vacía; por el Este, con casa de concreto sobre el lote

número 22 y por el Oeste, con casa de concreto sobre el lote número 20.

De conformidad con el ordinal 29 del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, veintidós de Agosto (22) de mil novecientos cuarenta y cinco (1945), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que creen tener derechos en esta solicitud los hagan valer dentro del término dicho. Copias de este edicto se entregan al solicitante para su publicación con las formalidades de ley.

GUSTAVO CASIS M.

El Secretario,

Julio A. Lanaza.

L. 98221

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que la señorita Concepción Arroya, mujer, mayor de edad, soltera, panameña, residente en la actualidad en Barcelona, España, representada por el señor Eucenio Barrera, varón mayor de edad, panameño, casado, en 1938, subgerente del Banco Nacional, residente en la ciudad de Panamá y con cédula de Identidad personal número 47-9735, ha solicitado a este Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa y que ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina del Registro Público.

La casa en mención ha sido construida sobre la mitad Norte del lote número 28, manzana 35, según el plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá para la ciudad de Colón, casa en dos pisos, paredes de concreto y techo de hierro galvanizado situada en la calle 11 de la ciudad de Colón, que mide 11 metros de frente por 19 metros de fondo, lo que da una extensión superficial de 209 metros cuadrados. Límite por el Norte, con callejuela sin nombre entre las calles 10 y 11; por el Sur, con la otra mitad del lote número 28, vacante por el Este, con casa de concreto sobre el lote número 20 y por el Oeste, con casa de concreto sobre el lote número 27.

De conformidad con el ordinal 29 del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, veintidós de Agosto (22) de mil novecientos cuarenta y cinco (1945), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que creen tener derechos en esta solicitud los hagan valer dentro del término dicho. Copias de este edicto se entregan al solicitante para su publicación con las formalidades de ley.

El Juez,

GUSTAVO CASIS M.

El Secretario,

Julio A. Lanaza.

L. 98220

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 245

El suscrito Gobernador de la Provincia de Chiriquí, Administrador de Tierras,

HACE SABER:

Que la señora Balbina Quintero, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, natural del Distrito de Boquerón y residente en la ciudad de David, ha hecho, ante este Despacho, la siguiente solicitud de título de plena propiedad, por compra a la Nación:

"Señor Gobernador de la Provincia.—E. S. O.—Yo, Balbina Quintero, mujer, mayor, soltera, panameña, de oficios domésticos, con cédula solicitada, pido a usted que mediante la transacción legal, me despache título de plena propiedad, sobre un rancho de terreno que tengo en el lugar de "Tijera", Distrito de Boquerón, con una extensión de veinticuatro hectáreas y siete mil ochocientos noventa metros cuadrados, cercado a la redonda y cultivado de pasto artificial, con posesión de más de treinta años, aludando, Norte, posesión de Pablo Quintero, Gregorio de Granda y Carretera Interamericana; Sur, Camino real a David; Este, posesión de Sebastián Santamaría y Querubén de Quintero y Oeste camino real a Boquerón y perfil de señora A. de Quintero. No he sido dueña de otros terrenos naturales y es aquí al fin. Para que me siga representando en esta

solicitud, con facultades para firmar la escritura de título, recibir y desistir, confiero poder especial y suficiente al señor Julio Miranda M. varón, mayor, abogado, panameño, de este vecindario y con Cédula número 19-27.

Y para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho, hoy veintidós del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; se envía copia de él a la Alcaldía Municipal del Distrito de Boquerón y se le entregan dos a la parte interesada, para los efectos de Ley.

El Gobernador, Adm. de Tierras,

EDUARDO GONZALEZ J.

El Secretario,

Régulo Franceschi R.

L. 1443

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, representado por el suscrito Magistrado Sustanciador, por el presente edicto EMPLAZA a Vicente Ortega, mayor de edad, soltero, comerciante, vecino de la Boca, Zona del Canal, sin cédula de identidad personal, contra el cual se ha dictado auto de enjuiciamiento con fecha tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, para que comparezca a este Tribunal Superior dentro del término de treinta días, más el de la distancia, a contar desde la formal publicación de este edicto, a estar en derecho en el juicio que en su contra se le sigue por el delito de enajenamiento de cosas y castiga el Capítulo VI, Título VIII, Libro II del Código Penal.

Preséntase a las autoridades de la República del orden político y judicial y a las personas en general, con las excepciones establecidas por la Ley, la obligación en que están de denunciar, perseguir y capturar al enjuiciado Vicente Ortega, so pena de incurrir en la responsabilidad de encubridores del delito porque se le procede.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a las nueve de la mañana, y un ejemplar se remite al Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en dicho órgano por cinco veces consecutivas.

El Magistrado Sustanciador,

ENRIQUE D. DIAZ.

El Secretario,

J. M. Anguizola.

(Quinta publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, representado por el suscrito Magistrado Sustanciador, por el presente edicto EMPLAZA al soldado raso de apellido FREEDEN, cuyo nombre se ignora, perteneciente a la Batería "C" del Segundo Batallón de Artillería de Campaña, acantonado en el Corregimiento de Pacora, sin que se conozcan sus generales, contra el cual se ha dictado auto de enjuiciamiento con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, para que comparezca a este Tribunal Superior dentro del término de Treinta días, más el de la distancia, a contar desde la formal publicación de este edicto, a estar en derecho en el juicio en que su contra se le sigue por el delito de incendio intencional que define y castiga el Capítulo I, Título X, Libro II del Código Penal.

Recuérdase a las autoridades de la República del orden político y Judicial y a las personas en general, con las excepciones establecidas por la ley, la obligación en que están de denunciar, perseguir y capturar al enjuiciado FREEDEN, so pena de incurrir en la responsabilidad de encubridores del delito porque se le procede.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, hoy trece (13) de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a las nueve de la mañana, y un ejemplar se remite al Director de la Gaceta Oficial para su publicación en dicho Órgano por cinco veces consecutivas.

El Magistrado Sustanciador,

LUIS A. CARRASCO M.

El Secretario Interino,

J. M. Anguizola.

(Quinta publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Miércoles 29 de Agosto de 1945.

CUADRO NUMERO 136 DE 17 DE JULIO DE 1945

Amado Cia., S. A., correas de caucho, poleas
acero para maquinarias 4 bultos de Nueva
York por...

199

Isaac Sasso, cáps. vitamínicas, ganvinal,
reat. prep. 13 bultos de Nueva York por...

940

La Nación, secciones cómicas para periódicos
32 bultos de Nueva York por...

225

Hernando Icaza, sacos de harina varios usa-
dos 1 lote por...

33

Amado Engineering Corp., papel para te-
cho, cerraduras de hierro etc., 107 bultos de
Nueva York por...

513

Bazar Español, tejidos de algodón 1 bulto
de Nueva York por...

732

John Madison, papel, tela usada para te-
cho, clavo alambre 32 bultos de Nueva York
por...

58

Novedades Morrison, capitas de cartón con
papel y sobres 5 bultos de Nueva York por...

207

Alberio Aboud Hino, tejidos de seda arti-
ficial y de algodón 6 bultos de Nueva York por
Enrique Halphen Co. ma. alamb. 2 bultos
de Manta por...

2,434

W. H. Doel, peños ord. conas vitela, lana
de algodón etc., 19 bultos de Nueva York por

527

Octavio Méndez G., lámparas y partes para
las mismas 2 bultos de Nueva York por...

170

Almacén 25 Centavos, jabón raso, 60 bultos
de Nueva York por...

4,5

Almacén 25 Centavos, vaso de papel 20 bultos
de Nueva York por...

227

Almacén 25 Centavos, sábanas algodón
(trapeadores) sonajeros etc., 64 bultos de
Nueva York por...

1,235

Almacén 25 Centavos, velos finos y tul-
co, brillantina etc., 6 bultos de Nueva York
por...

621

Almacén 25 Centavos, juguetes plásticos y ju-
guetes 12 bultos de Nueva York por...

1,8

Imprenta La Académica, plomo para tipos,
partes para maq. de imprenta 9 bultos de Nueva
York por...

379

Almacenes 25 Centavos, juguetes de madera
y metal, juguetes etc., 30 bultos de Nueva York
por...

1,162

Almacenes 25 Centavos, vajillas de vidrio,
juguetes, crucifijo de metal 25 bultos de Nueva
York por...

1,120

Villanueva y Teixeira, oxígeno y acetileno 8
cilind. por...

75

Cia. Kito Chen S. A., bolsas de papel 100
bultos de Seattle Wash. por...

479

Cia. Kito Chen S. A., sacos usados 100
bultos de Nueva York por...

681

Servicio Auto de Omplonys S. A., accesorios
para autos 3 bultos de Nueva York por

344

Reconstrutora Nacional, velillas de caucho
maq. vulcanizar llantas etc., 23 bultos de
Nueva York por...

207

Cia. Abta S. A., encurtidos 20 bultos de
San Francisco por...

140

Reconstrutora Nacional, cemento vulcani-
zar, solvente de caucho etc., 128 bultos de
Nueva York por...

1,075

CUADRO NUMERO 137 DE 18 DE JULIO DE 1945

Wallingford y Arango S. A., oxígeno y acetileno
2 cil. por...

Ingeniería Amado S. A., tapones fusibles
eléct., receptáculo y tapas 5 bultos de Nueva
York por...

124

Panamá Furniture Co., vidrio de ventana
8 bultos de Nueva York por...

414

Cia. Avila S. A., papel para empaquetar
100 bultos de Seattle Wash. por...

794

Raul Alvarado, radio zenith sda. mano mo-
delo 78-212 s-f 1 bulto de Panaremas C. R.
por...

50

Ricardo A. Miró, pinturas prep. 372 bultos
de San Francisco por...

2,341

Cia. Ah Chu S. A., té 50 bultos de Nueva
York por...

363

La Importadora S. A., harina de trigo 250
bultos de Nueva York por...

950

Cia. George Saz S. A., harina de trigo 200
bultos de Tucuman por...

740

Importadora Amado S. A., controladores mo-
tores y accesorios etc., 6 bultos de Nueva York
por...

488

J. Ruiz Alvarez Farmacia Ruiz, vino de car-
ne y hierro, pastilla sucreros, etc., 27 bultos de
Nueva York por...

1,006

Agencias Centrales, aceite para cabello, 20
bultos de Nueva York por...

1,631

Agencia Centrales, shampoo para cabello,
1 bulto de Nueva York por...

51

Dionisius Campodónico, muebles de madera
de caña 25 bultos de Cartagena por...

855

Fu Chong Lang, carbón mineral 12 tonel.
por...

11

Roberto Moreno Co., jugo de manzanas 15
bultos de San Francisco por...

41

A. France Co., azufre, polvo dentífrico, sul-
furo cobre etc., 57 bultos de Nueva Orleans
por...

1,116

A. France Co., artículos de porcelana esma-
lados 10 bultos de Nueva York por...

76

Julio Vos, tintos y gema para cabello, es-
quale una etc., 72 bultos de Nueva York por

2,671

Fabrica de Hielo Estriperant, vapor mate-
rial usado rep. serpentina maq. 1 bulto por...

54

Almacenes 5 y 10, cristalería 12 bultos de
Nueva York por...

90

Acodectrica S. A., piezas de accesorios
instalaciones eléc., 7 bultos de Nueva York por

231

Alberto Azrak, género de algodón 16 bul-
tos de Acapulco por...

2,433

Cardoze y Lindo S. A., piezas repuestos pa-
ra compresor 6 bultos de Nueva York por...

1,091

J. Canavaggio, papel para envolver 40 bul-
tos de Nueva York por...

687

Cardoze y Lindo S. A., cadena para con-
ductor de caña trapiche 1 bulto de Nueva
York por...

20

Cardoze y Lindo S. A., motor eléc., 1 bul-
to de Nueva York por...

32

Cardoze y Lindo S. A., repuestos para mo-
tor diesel 1 bulto de Nueva York por...

128

Cardoze y Lindo S. A., alambre de cobre
cond. de corriente eléc., 430 bultos de Nueva
York por...

2,188

Cardoze y Lindo S. A., repuestos para ar-
rdes de discos 1 bulto de Nueva York por...

9

Panama American, matrices de papel para
maq. de imprimir 6 bultos de Nueva York por

560

La Importadora S. A., encurtidos 50 bul-
tos de San Francisco por...

351

Casa Sport S. A., chapas para maletas y
cepillos carpinteros 2 bultos de Nueva York

por...	129	va York por...	1.071
Arturo Motta, papel para envolver, 10 bultos de Nueva York por...	266	Chase National Bank, Roberto Motta, alparagatas 120 bultos de Buenos Aires por...	3.931
Estación Los Angeles, partes para autos, guasillos para tubos etc., 2 bultos de Nueva York por...	256	P. Almagón Edison, lámparas fluorescentes, acco. para lámparas 18 bultos de Nueva York por...	446
Pan Amer. Standard Brands Inc., gelatina en polvo, té, papel carbón etc., 190 bultos de Nueva York por...	1,233	Victor Azrak, géneros de algodón 14 bultos de Acapulco por...	3.283
Julio Vos, accesorios eléc. para instalaciones 1 bulto de Nueva York por...	77	Rafael Halphen Pitti, tejidos de algodón 2 bultos de Nueva York por...	653
Almacenes 5 y 10 Centavos, areos colegiales, sierras, compases acero etc., 6 bultos de Nueva York por...	228	Rafael Halphen Pitti, tejidos de algodón 5 bultos de Nueva York por...	1.901
Raul M. Pereira, cuero usado Packard mot. X-9, 614 1 bulto por...	150	Cia. Hipica Nacional, alfalfa 1.345 bultos de Nueva York por...	2.035
Peicher Kardonski, calcetines de seda artificial para hombres 1 bulto de Nueva York por...	309	Mariano Arosemena, alimentos polvo para niños, sopas de pollos, 60 bultos de Nueva York por...	282
Panama American, papel para periódicos 522 bultos de Nueva York por...	10,476	Villanueva y Tejeira, hierro acanalado para techos 13 bultos de Nueva York por...	2.690
Star and Herald Cº, papel para cubierta 5 bultos de Nueva York por...	122	Almagón 25 Centavos, utensilios de hierro esmaltado uso domésticos 8 bultos de Valparaíso por...	721
Cervecería Nacional S. A., tubería de caucho de agua y aire 5 bultos de Nueva York por...	341	Aristides Romero, cristalería serv. doméstico, mantel de algodón etc., 4 bultos de Nueva York por...	339
Valentin Moreno R., estopa para plomero 50 bultos de Nueva York por...	267	Cia. Panameña de Fuerza y Luz, accesorios para teléfonos, partes para compresores etc., 19 bultos de Nueva York por...	1.307
Works Farmacia Arrocha, plomo acetico, sodio perborato, acetanilida etc., de Nueva York por...	116	Cia. Panameña de Fuerza y Luz, materiales eléc. uso globos vidrio alumbrado 10 bultos de Nueva York por...	63
Star and Herald Cº, papel para periódicos 459 bultos de Nueva York por...	14,100	CUADRO NUMERO 138 DE 19 DE JULIO DE 1945	
Panama Plumbing Supply Cº, S. A., accesorios de cobre para tubería 2 bultos de Nueva York por...	207	Casa Chen, porotos colorados 500 bultos de San Antonio por...	6.228
José María Alvarez, escarpines de algodón para niños 3 bultos de Nueva York por...	1,166	Compañía Chirre, M. de Cohen, harina de trigo 200 bultos de Tacoma por...	712
Casa Chial, balanzas de hierro 43 bultos de Nueva York por...	339	C. H. Huileau, batería usada 1 bulto por...	15
Casa Chial, jugo de manzanas 25 bultos de San Francisco por...	80	Villanueva y Tejeira, pinturas prep. y masilla 30 bultos de San Francisco por...	193
Novey y Luttrell Inc., tubería de acero galvanizada 19 bultos de Nueva York por...	3,650	Villanueva y Tejeira, partes para acondicionamiento de aire, motor eléc. 1 bulto de Nueva York por...	748
A. Sasso Cia., cueros curtidos 18 bultos de Buenaventura por...	7,577	C. Gonzalez Revilla, brillantina líquida, polvos de talco etc., 8 bultos de Nueva York por...	525
A. Sasso Cia., cueros curtidos 7 bultos de Buenaventura por...	3,003	C. Gonzalez Revilla Hno., unguento (medicinal) mod. mentolatum 10 bultos de Nueva York por...	1.015
Casa Abfú S. A., jugo de manzanas 15 bultos de San Francisco por...	46	Alvarado Hnos., oxígeno y acetileno 40 bultos por...	150
Laboratorios Químicos y Prod. S. A., loción, polvo facial, y talco etc., 4 bultos de Nueva York por...	336	Armour Cº, jugo de naranja y pimientos 270 bultos de Los Angeles por...	1.181
The Panama Coca Cola Bottling Cº, ozao, de acero ren. máq. embotelladora 1 bulto de Nueva York por...	475	Clima Ideal S. A., artefactos eléc. para luz fluorescentes 10 bultos de Nueva York por...	132
Cia. Kito Chen S. A., piedras afilar, embudos, cucharas plástico etc., 11 bultos de Nueva York por...	422	C. Gonzalez Revilla Hno., tónico cerezen, jarabe Quatani Jordán etc., 44 bultos de Nueva York por...	1.226
Wallingford y Arango S. A., herramientas mecánicas 2 bultos de Los Angeles por...	454	Anado Cia. S. A., condensador enfriar agua con motor etc., 1 bulto de Nueva York por...	249
Wallingford y Arango S. A., varcas para abanicos de autos 5 bultos de Nueva York por...	280	Morrison Novelties, juguetes de algodón y lana, carteras y bolsas de cuero 3 bultos de Buenos Aires por...	1.785
J. Van Der Hans R. Cº, artículos de porcelana esmaltado 15 bultos de Nueva York por...	70	M. Chayo, juegos de china para la mesa (vajilla de loza) 52 bultos de Nueva York por...	681
Basilio Rodriguez, linters de algodón para colchones 23 bultos de Callao por...	417	M. Chayo, ropa interior de rayón para señoras 2 bultos de Nueva York por...	3.132
Basilio Rodriguez, desperdicios de algodón 39 bultos de Callao por...	373	C. G. de Haseth Cº, aceite esenciales, anetol, anis, colorante etc., 15 bultos de Nueva York por...	1.295
Jaine Ventura E., vino tinto 60 bultos de Valparaíso por...	893	M. Chayo, tejidos de algodón (organdi) 1 bulto de Nueva York por...	529
Juan Errasti, equipo para aserradero 4 bultos de Nueva Orleans por...	983	Armour Cº, tomates, salsa tomate 810 bultos de San Francisco por...	2.450
Crist. Casa Martin, arca, cristal (comas, vasos, flores) etc., 2 bultos de Callao por...	540	Armour Cº, leche evaporada, macarrones, jugo de naranja 1,200 bultos de San Francisco por...	3.766
Paul Harris, maquina y lampara de porcelana usadas 2 por. por...	2	Belmont Riba S. A., ciruelas pasas 50 bultos de San Francisco por...	589
Lois A. Rachetta, partes para autos 113 bultos de Nueva York por...	4,121	E. Lara Riba S. A., encurtidos y salsa de chile 2 bultos de San Francisco por...	1.925
Carbone y Linto S. A., botellas embotelladoras, flores de arpa etc., 10 bultos de Nueva York por...	2,073	E. Lara Riba S. A., agua clorox, arrurruque, anchoa etc., 5 bultos de San Francisco por...	217
Carbone y Linto S. A., botellas embotelladoras, flores de arpa etc., 10 bultos de Nueva York por...			